



Poder Judicial de la Nación

OFICINA JUDICIAL DE MENDOZA (GARANTIAS Y REVISION)

Carpeta Judicial	FMZ 3433/2026/2
Lugar de audiencia	Mendoza
Fecha de audiencia	12 de marzo de 2026
Hora programada	10:00hs.
Tipo de audiencia	Audiencia Multipropósito General
Estadio Procesal	Con formalización de investigación
Delito investigado	Hurto
Coordinador/a a cargo	Amparo Giuffré
Juez/a interviniente	Dr. Marcelo Fabián Garnica
Unidad Fiscal Interviniente	Unidad Fiscal Mendoza, Área de Investigación y Litigio de Casos Complejos (Dr. Parisi)
Persona Investigada	Nombre: Busto [REDACTED] Comparece: SI



#41101387#493151196#20260312134543737

Defensa Técnica	Defensa Oficial
Solicitante	Ministerio Público Defensa
Modalidad de la audiencia	PRESENCIAL
Personal de audiencia	Operativo: Agustina Vargas Técnico: Juan Francisco Lencinas

Desarrollo audiencia:

10:12hs **Juez**

Da inicio a la audiencia.

10:13hs **Defensa**

Le solicita al Sr. Juez si puede ingresar la victima a participar de la presente audiencia, a lo que se le otorga el permiso correspondiente.

Solicita que se haga lugar al instituto de la conciliación para resolver el conflicto, acompañado de un resarcimiento económico.

Solicita homologar el acuerdo realizado entre el imputado y la victima del pago de USD 800 dólares y/o su equivalente en pesos, y una vez realizado, se extingue la acción penal.

Luego de la extinción penal solicita se sobresea al Sr. Busto.





Poder Judicial de la Nación

OFICINA JUDICIAL DE MENDOZA (GARANTIAS Y
REVISION)

10:36hs **Ministerio Público Fiscal**

Luego de realizar un breve relato argumentando los distintos motivos por los cuales no corresponde hacer un acuerdo entre la victima y el imputado, la fiscalía solicita que no se haga lugar a lo planteado por la defensa del Sr. Busto y se continúe con la investigación a los fines que la fiscalía estima que corresponden.

10:56hs **Juez**

Pasa a resolver

Resolución jurisdiccional:

1) **HACER LUGAR** al acuerdo planteado por la defensa entre el Sr. Busto y la victima, y **HOMOLOGAR** el mismo a fin de que se cumplan todas las condiciones allí planteadas. Posteriormente teniendo presente todos los comprobantes de su cumplimiento, se realizará audiencia de visu.

La presente acta es de uso interno de la Oficina Judicial. Para verificar el contenido completo y exacto de lo planteado y resuelto en la audiencia, deberá consultarse la videograbación, que se encuentra incorporada al sistema lex100.

